



OFICIO N° 31034
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.119°/370

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2023

Los Diputados señores LUIS SÁNCHEZ OSSA y JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las causales jurídicas de trato directo y que, en consecuencia, le eximen de la respectiva licitación pública, invocadas en la respectiva Resolución que autoriza y las motivaciones de hecho, que sustentan la contratación del señor Julio César Rodríguez, para el show de los días 29 a 31 de diciembre del 2022, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



OFICIO DE FISCALIZACION

**DE : JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**A : JORGE SHARP FAJARDO
ALCALDE DE VALPARAÍSO**

En conformidad a lo dispuesto al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Se disponga señalar las causales jurídicas de trato directo y que, en consecuencia, le eximen de la respectiva licitación pública, invocadas en la respectiva Resolución que lo autoriza; tanto como, las motivaciones de hecho, que sustentan la contratación del Sr. Julio César Rodríguez, para el Show de los días 29 a 31 de diciembre del 2022.

Del mismo modo, se sirva remitir copia de las respectivas: Resolución aprobatoria, la que autoriza el trato directo y la orden de compra.

Finalmente, se solicita sea informado dentro del plazo de 30 días.

**JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE
H. D. JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN

